

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 35/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario, los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS, GRACIELA N. CAMPANO y ALBERTO SALVADOR MULET, este último en carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que la autoridad Municipal de Cipolletti, por intermedio del Ministerio de Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Provincial, ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de esa localidad, cargo que se encuentra vacante.

II. Que la terna elevada está integrada por Norma Inés MORA de CERIANI (LC N° 9.739.253); Jacinto Adolfo URCOLA (LE N° 7.291.153 – clase 1928); y David VILLAR (LE N° 3.431.485 – clase 1924).

III. Que evaluados los antecedentes de las personas propuestas, surge que la señora Norma Inés MORA de CERIANI, actual Auxiliar 1ra. de esa localidad, es quien reúne las mejores condiciones para ser designada en el cargo y llena los requisitos establecidos en el artículo 52 de la Ley N° 483 – Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha de Juramento, en el cargo de Juez de Paz titular de Cipolletti a Dña. Norma Inés MORA de CERIANI (LC N° 9.739.253) quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial o su Subrogante legal, disponiéndose la cesación de sus servicios en carácter de Auxiliar 1ra. del mismo Juzgado.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO – Jueza STJ - MULET - Juez Subrogante STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**